

# CRONICA DE COSTA-RICA.

AÑO I.

San José, Julio 1º de 1857.

NUM. 25.

## CONTENIDO.

### OFICIAL.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.—Causas fenecidas en el mes de Junio.—Tribunal de Cuentas rezagadas.

### NO OFICIAL.

LA CRONICA.—Código Civil Chileno. MISCELANEA LOCAL. EXTERIOR.—EXTRACTOS Y DOCUMENTOS.—Estados Unidos.—Roma.—San Salvador.—Nieuw-Guana.—Mejica, los Biblioteceros de Monaca. MISCELANEA.—Administración de correos.—Movimiento marítimo.

## DOCUMENTOS OFICIALES

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Causas civiles sentenciadas por el Supremo Tribunal de Justicia en el mes de Junio de 1857.

12. Junio 1º.—Juicio seguido por Don

Gustavo Adolfo Meinecke, natural de Alemania, contra Don Pedro Nelson de los Estados Unidos por cantidad de pesos.—Se confirma la sentencia de 1ª instancia, con las siguientes aclaraciones: 1ª que de la cantidad de quinientos pesos que el Sr. Nelson es obligado á devolver al Sr. Meinecke, debe deducirse el valor de la cantidad de fierro que este recibió; 2ª que la responsabilidad á daños y perjuicios á que se condena á Nelson, debe entenderse por la cantidad de fierro pagada por Meinecke y que se le entregó; y 3ª que las costas á que fué condenado el mismo Nelson en 1ª instancia debe entenderse de solo las procesales; y se le condena igualmente en las costas de las de 2ª instancia.

13. Junio 1º.—Juicio civil seguido por la Señora Martina Sanchez reclamando nulidad en la venta de un terreno, que le hizo el Sr. Ramon Bonifacio Zumbado, ambos de Heredia.—Se confirma en todas sus partes la sentencia de 1ª instancia que declara sin lugar la acción intentada por la Señora Sanchez y se ordena testimoniar las piezas conducentes al perjurio cometido por la parte actora al absolver unas posiciones, condenándola en las costas de ambas instancias.

14. Junio 5. Juicio seguido por el Sr. Ramon Blanco contra el Sr. Aureliano Duran, ambos de San José, sobre el cumplimiento de varias obligaciones.—Se declara en 3ª instancia que Duran es obligado á dar limpio el terreno que indica el contrato en el término de dos meses, y si estuviere ya limpio, parte por él y parte á costa de Blanco, tendrá derecho á la parte proporcional en el precio total, segun la porcion que hubiese el limpiado; es ademas obligado á pagar á Blanco la parte proporcional de arrendamiento por el terreno que sembró por sí ó por otros, dando amontonada y despuntada la leña de la parte de terreno que ocupó; todo á justa tasación de peritos.—Se aprueba la sentencia de 2ª instancia en cuanto á la apertura de trescientas cincuenta varas de zanja que indica el contrato.

15. Junio 19. Articulacion promovida por Don Juan Lang sobre el valor de unos bienes, en el juicio ejecutivo que contra él sigue el Sr. José Antonio Quiroz.—Se revoca el auto apelado declarando nulo el proceso desde el folio 46; y se manda devolver los autos á los peritos para que practiquen la comparacion entre los efectos embargados y los justiprecia-

dos, y formando la correspondiente liquidacion, la presenten oportunamente, previa designacion de lugar, dia y hora por el juzgado; todo sin especial condenacion de costas.

16. Junio 26. Juicio promovido por el Sr. Santos Aguilar contra el Sr. Felix Rojas, ambos de San José, sobre nulidad de una venta.—Se declaran nulos los procedimientos desde el folio 9 por falta de firmas de unos testigos, tanto en el acto conciliatorio como en otras diligencias del juicio, y se manda reponer la causa á costa de los culpables.

San José, Junio 30 de 1857.

N. Gallegos.

Causas criminales sentenciadas por el Supremo Tribunal de Justicia en el mes de Junio de 1857.

23. Junio 2. Contra Pedro Vargas de Heredia, por culpabilidad en la muerte de la infanta Maria del Rosario Valerio.—Se aprueba la sentencia de 1ª instancia que le condena á tres meses de arresto, con rebaja de la 3ª y 4ª parte, y abono del tiempo sufrido de prision; á pagar ocho reales de multa con rebaja de la 3ª parte, y todos los perjuicios ocasionados por su culpa, al padre de la niña muerta.

24. Junio 4. Contra Apolinario Solís de Heredia, indiciado en el delito de hurto.—Se aprueba el auto de sobreesimientto dictado en 1ª instancia.

25. Junio 4. Contra Antonio Alviaty, natural de Alemania, por falsificación de un documento.—Se aprueba la sentencia de 1ª instancia que le condena á dos años de obras públicas con infamia, con rebaja de la tercera parte y abono del tiempo sufrido de prision, y á satisfacer al ofendido los daños y perjuicios que le ocasionó con su delito.

26. Junio 8. Contra Hermengildo Alvarado, de San Ramon, jurisdiccion de Alajuela por el delito de peculado.—Se aprueba la sentencia del Señor Juez de Hacienda, que le condena á dos años diez dias de presidio, á inhabilitacion para obtener cualquier destino público, y al pago de costas.

27. Junio 10. Articulacion promovida por Ramon Cruz pidiendo excarcelacion bajo fianza.—Se aprueba el auto del Sr. Juez del Crimen de esta capital, en que se niega la indicada excarcelacion.

28. Junio 10. Contra Ramon Castro, de Puntarenas, por perjurio.—Se aprueba la sentencia de 1ª instancia que absuelve del juicio al procesado.

29. Junio 17. Contra José Solís de San José por rapto.—Se aprueba la sentencia de 1ª instancia que absuelve al procesado del juicio.

Junio 17. Contra Pio y Manuel Leco de Heredia, por robo de dinero.—Se aprueba el auto de sobreesimientto dictado en 1ª instancia.

31. Junio 17. Contra Juan Rojas y Mercedes Cruz de San José, acusados del delito de adulterio.—Se aprueba el auto de sobreesimientto de 1ª instancia.

32. Junio 17. Contra el Juez de Galera de Heredia Ramon Benavides, por defraudacion de unos derechos.—Se aprueba el auto de sobreesimientto de 1ª instancia.

33. Junio 18. Contra Ramon Pereira de Cartago, por injurias.—Se aprueba el auto de 1ª instancia en el cual se aprueba la transaccion celebrada entre las partes.

34. Junio 19. Contra Fernando Shelesinger por amenazas á Don Fernando Estreber.—Se aprueba el auto de sobreesimientto de 1ª instancia.

35. Junio 23. Informacion seguida para averiguar la fuga de la joven Teresa Rivero de la casa de sus padres.—Se aprueba el auto de sobreesimientto de 1ª instancia.

36. Junio 23. Contra Concepcion Rodriguez de Alajuela, por heridas.—Se aprueba el auto dictado por el Señor Auditor de Guerra, por el cual de orden suprema manda cortar el curso de la causa.

37. Junio 25. Contra José María Alvarado de Alajuela, por herida grave.—Se le condena á la pena de seis años de obras públicas con rebaja de la tercera parte y se confirma la sentencia de 1ª instancia en cuanto le impone la pena de veinte pesos de multa por el uso de arma prohibida, la cual se manda inutilizar, y á pagar al ofendido tres jornales diarios por todo el tiempo de su vida.

38. Junio 26. Acusacion interpuesta por Don Eduardo Gellert contra Don Manuel Castro Araya, por injurias graves.—Se aprueba el auto de sobreesimientto de 1ª instancia.

39. Junio 26. Contra Francisco y Samuel Gomez de Heredia, por hurto.—Se aprueba el auto de sobreesimientto del Señor Juez del Crimen de esta capital por el cual manda suspender el curso de la causa por haber marchado los reos en la guaricion que vá á relevar la de San Juan por órden supremo; con la advertencia de que debe continuarse cuando vuelvan dichos reos de la expedicion.

40. Junio 26. Contra José Camacho, de San José, por heridas.—Se aprueba la sentencia de 1ª instancia que le condena á cuatro años de obras públicas con abono del tiempo sufrido de prision; á treinta y dos dias de arresto por el uso de arma prohibida la cual se manda inutilizar; á satisfacer los daños causados al herido y pagarle un jornal diario por todo el tiempo que dure su incapacidad de trabajar como antes.

San José, Junio 30 de 1857.

N. Gallegos.

## TRIBUNAL DE CUENTAS.

LUCAS FERNANDEZ, Contador 2º del Tribunal de Cuentas rezagadas de la República.

Certifico: que el juicio de cuentas seguido á las llevadas por el Sr. Don Joaquin Alvarado como Tesorero de la junta Itineraria en el año de 1853, ha recaído la resolucion que sigue.

Tribunal de cuentas rezagadas de la República. San José, Junio 26 de 1857.

Vista la contestacion dada por el ex-Tesorero de la Junta Itineraria Sr. Don Joaquin Alvarado á los reparos deducidos á sus cuentas llevadas en el año de 1853; y encontrándose, segun los documentos que corren agregados bajo los números 1 á 6, subsanados satisfactoriamente los que le resultaron en contra y que por los que te-

nia á su favor es acreedor á la cantidad de \$ 83-3-½;—mándesele cubrir esta por la Tesoreria respectiva; y no hallando otra objecion que hacer á dichas cuentas, se aprueban en competente forma; y al efecto dese al empleado su pliego de fenecimiento correspondiente.—L. Montes de Oca.—L. Fernandez.

Y para que obre los efectos convenientes al interesado doy la presente en San José, á 25 de Junio de 1857.

L. Fernandez.

## LA CRONICA.

San José, Julio 1º de 1857.

## CODIGO CIVIL CHILENO.

### III.

(Concluye.)

No entraremos al análisis de cada uno de los principales tratados del Código de Chile, porque un trabajo tal no cabe en los límites de este artículo; pero no podemos menos de indicar, que nos complace ver en la parte relativa á las personas, un título consagrado á las segundas nupcias, el cual prescribe reglas muy sabias para que, en dos matrimonios diferentes, se evite la confusion de bienes, y aun la de prole.

No es menos interesante un tratado sobre separacion de bienes de los casados, que debe necesariamente servir para que se eviten cuestiones dificultosas y se resuelvan, conforme al texto de la ley, casos que se presentan con frecuencia.

Las disposiciones relativas á emancipacion de los hijos, son claras, y muy fundadas en principios filosóficos.

Nuestro Código civil, no carece de un tratado sobre emancipacion; pero, á nuestro humilde modo de pensar, falta en él, algunas veces, la claridad y otras se unen materias diferentes, y se les considera como una sola. De manera que se vé confundida la emancipacion, que es un medio de que el hijo de familia salga de la patria potestad, con la habilitacion de edad, que es un privilegio concedido á un menor para que pueda ejecutar todos los actos de que son capaces los mayores, con escepcion de algunos negocios, que



ra los cuales no basta el haber sido habilitado.

En punto á tutelas y curatela, el Código de Chile es tan claro, que pocas veces dará lugar á litigios sobre quien sea la persona que deba ejercer la tutela de un huérfano, ni sobre los deberes y derechos de un tutor, ni tampoco acerca de las causas del fenecimiento de la misma tutela, ó curatela.

Con relacion á bienes y sus divisiones, hallamos la misma propiedad. Por el Código de Chile no podría decirse, ni menos declararse en juicio, que la moneda no es cosa mueble, como algunas veces se ha dicho sirviendo de apoyo otra legislación. Si cosas muebles son las que pueden llevarse de un lugar á otro, sin que se deterioren, ningún objeto del mundo es mas mueble que el dinero. No obstante, nuestro Código al decir que el dinero y la pedrería no se comprenden entre los muebles de una casa, esto es: entre las cosas que forman su menaje, habla en términos que parece que quiere decir, que no pertenecen á los objetos que, sin deterioro, pueden ir de una parte á otra, y por esto no se les aplican, algunas veces, muchas de las reglas dictadas expresamente para esta clase de bienes, lo cual suele producir consecuencias siniestras.

No acabáramos, si hubiéramos de seguir, punto por punto, el Código Chileno; pero antes de concluir, no podemos dejar de notar que sus reglas sobre contratos son justas y filosóficas: que, en igualdad de circunstancias, no hacen la condicion de una de las partes mas ventajosa que la de otra, lo cual no siempre sucede por el Código de aquí, pues no faltan disposiciones que establecen una desigualdad nada conforme con las legislaciones primitivas; como v. g. la que otorga al vendedor la rescision de la venta por causa de lesion, y que, al mismo tiempo, niega del todo, en su caso, igual beneficio al comprador. En el tratado de evicciones nuestro Código ofrece graves dificultades, y no siempre es consecuente ni aun con la etimología de las voces.

Finalmente, observaremos, respecto de prescripciones, que el Código de Costa-rica convalidado con decretos posteriores del año de 42, presenta casos en que la acción hipotecaria dura menos que la personal. Así es que quien tiene en su fa-

vor una hipoteca, resulta, algunas veces, de peor condicion que el que carece de ella.

Chile, que tanto honor hace á la América española, posee, en todos ramos, un considerable número de hombres que merecen la calificación de sabios. Los nombres de algunos y su reputacion, entre los cuales se encuentra Don Andres Bello, colaborador del Código, nos hicieron ver con respeto la obra antes de conocerla, y ahora que la hemos leído, no podemos menos de desear para nuestro país, todo lo bueno que en ella hemos encontrado.

#### MISCELANEA LOCAL.

**SAN JUAN Y SAN PEDRO.**—Indudablemente los buenos apóstoles debieron ser jentes de muy buen humor segun la alegría que inspiran á la mayor parte de la cristiandad. Pasan dias y dias, y santos y santos, y la multitud duerme, come y trabaja, sin acordarse para nada de divertirse, de correr, ni de bailar. Llega S. Juan, y la alegría reemplaza á la tristeza, el movimiento á la inaccion, y en nuestras ciudades y en los barrios todo es fiesta y algazara.

“San Juan ha estado divertido” dicen. Nosotros no sabemos si así será pues no hemos visto al Bautista—pero si diremos que los dias de San Juan y San Pedro han estado animados y alegres en donde quiera.

Con motivo de ser los dias de S. E. el Presidente, fué visitado y felicitado personalmente por casi todas las notables habitantes de San José, extranjeros y nacionales.

Como S. E. no gusta de pompas, no hemos visto ni banderas, ni coches, ni salvas, ni besamanos de etiquetas. En cambio, en medio de una sencillez verdaderamente republicana, pocas veces se habrá visto el caudillo de un pequeño pueblo de labradores felicitado mas cordialmente.

La Municipalidad tambien saludó á S. E. dirijiéndole una acta gratulatoria por el fin de la guerra.—Mas vale tarde que nunca, dice el refran, aunque en actos del servicio público preferiríamos que las autoridades adoptasen el pensamiento del poeta—

Mas vale nunca que tarde—

Que la justicia y la union

Matan con la detencion.

En fin, los dias de San Juan y San Pedro ha habido grandes carreras, bullicio, júbilo, la guerra se olvida y la juventud prefiere despues del trabajo pensar en

**BAILES.**—Las Juanas y los Juanes tambien se divertieron, así es que en la casa del señor Don Juan B. Bonilla y en la de las señoritas Moray, hemos tenido el placer de asistir á dos bailecitos que, aunque con el sencillo carácter de reuniones de familia y amigos, ofrecen sin duda mas expansiva alegría y vitalidad que los grandes de etiqueta. A ello contribuye poderosamente la cortesia y amabilidad de los dueños de las casas. Hay mas confianza, mas elasticidad social, y una conversacion tan comunicativa, tan... Entendáanos esto cualquier lector bailarín, bien sea libre cambiista, ó esté por el sistema restrictivo de los monopolios femeninos en sistemas bailables.—¿Qué flaca ó gorda humanidad no se vé conmovida al lado de muchas de nuestras amables jóvenes?

—¿Quién, por frio y estóico que sea, no siente, por lo menos, un cosquilleo en le alma que le provoca á prorumpir en un yo te... pero dejemos esto, pues es impropio de un simple cronista y de un cronista simple.

Las reuniones han estado amenísimas, y los bailarines y no bailarines gozaron de todo al gremio.

**BANQUETE.**—El Sr. D. F. S. Astaburuaga, Encargado de negocios de Chile, obsequió el dia de S. Pedro á S. E. con un muy agradable banquete. Concurrieron á él, á mas de S. E., el Sr. Astaburuaga, y su Secretario el Sr. Vergara, los Sres. Ministros Escalante y Montufar, el Sr. Jeneral Mora, el Vice-presidente del Congreso D. Miguel Mora, el Sr. Secretario y el adjunto de la legacion del Perú, los Sres. D. N. Toledo, D. G. Escalante, D. C. Medina, D. E. y L. Beeche, Don M. J. Gutierrez, y algunos otros que no recordamos.

La reunion fué muy alegre y animada. El caballero Astaburuaga y su joven hermano político el Sr. Vergara, hicieron los honores del convite de un modo tan cortés y franco que los concurrentes todos gozaron verdaderamente con su afable compañía. No escasaron los brindis en pró del Exmo. Sr. Presidente Montt y la prosperidad de Chile; de los triunfos del Mariscal Castilla sobre la revolucion y por la paz del Perú; por el Sr. Presidente Mora y el caballero Astaburuaga; por la felicidad é independencia de Costa-rica y los demas Estados Centro-americanos, y en fin, por la union y leal amistad de todos los pueblos americanos.

El hermoso pabellon de Chile y el de Costa-rica, enlazados por una faja bicolor peruana, se ostentaban en la sala. Para nosotros eso es algo mas que una espresiva alegoría; es la enseña del porvenir: es la alianza, la union de los pueblos del continente americano simbolizada ya, porque la hora de su realizacion se acerca, y que será tanto mas fácil y efectiva, cuanto los gobiernos hispano-americanos se relacionen mas y mas por medio de representantes tan dignos como los que la Nueva Granada, Chile y el Perú han acreditado últimamente en la América Central.

**HUESPEDES.**—El vapor *Panamá* nos ha traído algunos notables: el Sr. D. Juan Young que regresa de los Estados Unidos; los señores Webster y Harris, representantes de una de las varias compañías que se disputan en el Norte el privilegio del tránsito interoceánico de San Juan del Norte al del Sur; el Sr. J. Power, uno de los propietarios redactores del *Star and Herald* de Panamá, y que no pocas veces ha mostrado en las columnas de su periódico elocuentes acusaciones contra el filibusterismo y reseñas muy favorables á Costa-rica. A mas han llegado otros individuos cuyos nombres no conocemos.—La corbeta de guerra N. A. *Decatur* tambien llegó á Puntarenas y en ella se nos asegura viene el Sr. Young Anderson, honrado vecino de la ciudad de Cartago, y el Sr. Jones, comisionado especial del Gabinete de Washington.

La llegada de un representante del Gobierno de los Estados Unidos no puede menos de sernos muy satisfactoria.—La política de Mr. Buchanan está muy lejos de parecerse á la de su predecesor. Reconocemos muy bien nuestra debilidad y las pocas consideraciones que á nuestra insignificancia política son consiguientes, pero preferiremos siempre, con sobrada razon, entendernos de Gobierno á Gobierno, bien seguros de que un hombre de Estado que posea el talento, la experiencia y el patriotismo del actual Jefe de la Union estará mas dispuesto á prestar su apoyo al indisputable derecho de nuestra nacionalidad que á adular y favorecer misera-

blemente, con una tolerancia condenada por todos los hombres honrados, las chusmas filibusteras que hasta hoy se habian consentido y patrocinado.

En cambio de los que vienen otros marchan. El Sr. Secretario de la legacion del Perú D. S. Lorente y el adjunto D. S. Bringas han salido hoy de esta capital para Puntarenas, en donde deben reunirse con el Sr. Ministro Galvez, que llegará en el vapor que viene de los Estados, para continuar su marcha á Venezuela.—Sea su viaje muy próspero y feliz.

Tambien marcha á Panamá el Sr. Coronel D. Prudencio Blanco, que, despues de haberse hecho estimar por su noble conducta en la campaña contra los filibusteros y por su afable trato en esta ciudad, regresa modesta y honrosamente á su patria la Nueva Granada.

**VAPOR PANAMA.**—Del 5 al 6 deberá llegar á Puntarenas de tránsito para Panamá. Se nos asegura que continuará en sus viajes y que la compañía del ferrocarril trata de adquirir dos vapores apropiados para establecerlos en esta carrera haciendo dos viajes al mes. Esto será un elemento inapreciable de progreso, por el cual siempre clamaremos.

**CORREO PARA EUROPA Y AMERICA.**—El 4 se despachará en la Administracion Jeneral de correos la correspondencia que se quiera enviar á Europa y América por la via de Panamá.

El correo de Sarapiquí deberá llegar el 5 ó 6, y el 10 volverá á despacharse por la misma via el posta que conduce las malas que se dirijen á Europa y diversos puntos de América.

**NUOVA CLASE DE INGLES.**—Hoy se ha abierto una nueva clase de ese importante idioma en una de las salas de la Universidad. Se nos recomienda mucho al profesor cuyo nombre aun ignoramos. Los precios son módicos y la asistencia constante.

#### EXTERIOR.

##### EXTRACTOS Y DOCUMENTOS.

##### ESTADOS-UNIDOS.

Los bárbaros ataques del filibusterismo norteamericano y la altamente criminal conducta de los que, por un deber para con ellos mismos, para con las leyes divinas y humanas, y para con nosotros pobres y nacientes pueblos de la América Central, estaban en la sagrada obligacion de contenerlos, nos han hecho y nos harán prorumpir en quejas violentas, que á los que leen apasionadamente sin detenerse á examinar la incontestable justicia que nos asiste, parecerán odio contra los Estados Unidos:—no. Condenamos sus excesos, como condenamos tambien los nuestros; pero no podemos desconocer las eminentes virtudes de ese pueblo portentoso, ni menos profesar un odio injusto á sus hijos.—Maldecimos, aborrecemos á esa canalla pirática, baldon de su patria, pero respetamos con admiracion y afecto á los dignos descendientes de Washington y Franklin.

¿Será injusto nuestro odio, despues que se nos quiere ha-



48

cer víctima de los mas escandalosos atentados?—¿A la vista de los hechos de Walker y sus afiliados en Centro-América, no es natural que temamos de todo, que nos querremos renegando de ese espíritu de vandalismo sanguinario de que se empeñan seamos miserable trofeo?—No hai norte-americano honrado que no justifique nuestros sentimientos y nuestra conducta. Ignoramos cual es la suerte que nos está reservada en lo futuro, pero tenemos la mas entrañable convicción que no habrá ni uno solo de nuestros adversarios que no mire con mas respeto el cadáver de un centro-americano que muera lidiando por la libertad de su patria, que al cobarde ó apóstata que se humille á sus pies ó venda á sus hermanos.

El pueblo mas libre de la tierra, el que con mas orgullo sostiene su independencia ¿podrá ver un crimen y despreciar precisamente á aquellos que prefieren la muerte á la servil ignominia del ilota?—No.—El que no sepa en semejante lucha derramar su sangre con gloria en el campo de batalla por salvar la patria, la derramará en un infamante patíbulo ó yacerá eternamente bajo las plantas del conquistador.

Volviendo á los Estados Unidos, entre los muchos objetos dignos de aplauso y de imitacion, se distingue el resultado final de las elecciones de Presidente.—Nos es mui placentero dar una lijera idea á nuestros lectores de este magnifico espectáculo con la insercion de un párrafo de carta de un testigo mui ilustrado é inmediato de la inauguracion presidencial.

He aquí un extracto.

“El momento en que el Presidente electo, acompañado del cesante, de los miembros del Congreso, de los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia y demas oficiales públicos, se presenta al aire libre en el pórtico Oriental del Capitolio, ante una concurrencia inmensa de Ciudadanos, apiñados en [el estenso parque, ansiosos de conocer al elegido del pueblo, y presta en manos del Rejente de la Suprema Corte el juramento de cumplir y hacer cumplir la ley, es un momento solemne en que se ofrece á la contemplacion uno de los espectáculos mas imponentes y grandiosos que se puedan presenciar.—Veinticinco millones de habitantes, despues de una lucha electoral encarnizada, en que los partidos contendientes pusieron en juego todas las pasiones, cambian por cuatro años de Gobernante, sin revolucion, sin aparato militar, y sin que en el inmenso campo de los vencidos se levante una sola voz de resistencia, ninguna duda contra la legitimidad del candidato que obtuvo la mayoría en las urnas electorales.—Tal es el imperio de la ley llevado á su mas alto grado.—Cualquiera que sea la justicia

con que pueda criticarse el sistema y el modo con que funciona en la práctica, U. comprenderá facilmente cuanta inteligencia y buen sentido, cuantas virtudes y costumbres cívicas, debe encerrar el pueblo capaz de ofrecer con regularidad tan grande espectáculo.”

#### ROMA.

Su Santidad el Papa Pio IX debió de salir de Roma en los primeros dias del mes de Mayo para Loreto, y parece fuera de duda que su objeto es ademas del cumplimiento de un voto á la Santísima Virgen Nuestra Señora, el de examinar personalmente las necesidades de las Provincias, de oír las peticiones conducentes á mejorar la condicion de las miserias y llevar la amnistía para los condenados políticos exentos de crímenes de otra naturaleza. Se opina en Roma que el viaje de su Santidad producirá grandes bienes á los Estados de la Iglesia, y esperan de él inmensos resultados favorables al prestigio del Gobierno Papal.

Digna de alabanza en un todo será la peregrinacion del Santo Padre, derramando bienes y bendiciones sobre sus gobernados.

#### SAN SALVADOR.

EL PRESIDENTE DEL SALVADOR A SUS CONCIUDADANOS.

Salvadoreños:

TENGO que anunciaros un suceso que debe llenar de júbilo vuestros corazones, y excitar nuestra humilde gratitud hacia el Dios de las batallas que se ha dignado coronar los esfuerzos de los Gobiernos aliados y cubrir de gloria nuestras armas.

El feroz y obstinado caudillo de los filibusteros se ha rendido el 1.º del corriente ante el valor de los aliados, y las banderas Centro-americanas flamean victoriosas sobre las inespugnables fortificaciones de la plaza de Rivas. La guerra ha terminado y los sacrificios de los Gobiernos cesarán ya.

Se triunfó sin los auxilios de ninguna otra potencia; y solos en esta sangrienta lucha hemos probado al mundo que somos dignos del ser político que nos dieron nuestros padres.

Siete mil filibusteros venidos en diversas épocas durante la ocupacion de Granada, provistos de los mejores armamentos, y auxiliados por ricas y poderosas compañías, no han podido domar el valor de nuestros bravos, aun bajo circunstancias muy propicias para aquellos, puesto que en el principio de la campaña, la Providencia nos visitó enviando el cólera morbus y otras enfermedades agudas sobre nuestros Ejércitos, cuyas filas quedaron diezmadadas en presencia del enemigo.

SALVADOREÑOS: yo os felicito, y á nombre de la Patria os doy las mas cumplidas gracias por vuestros esfuerzos y sacrificios. Descansareis ya, y os dedicareis á vuestras ocupaciones sin el cuidado en que muy justamente nos tenia la guerra pendiente.

¡Honor á los Gobiernos aliados y á los ínclitos Jefes de los Ejércitos expedicionarios!

Viva Centro-América independiente y libre.

Cojutepeque, Mayo 10 de 1857.

Rafael Campo.

#### NICARAGUA.

(Del Telégrafo de Granada.)

POLÍTICA CENTRO-AMERICANA.  
DEBILIDAD Y SUS FUNESTAS CONSECUENCIAS.  
SITUACION ACTUAL.—INJUSTICIA DE LA PRENSA CENTRO-AMERICANA.

Con mucha ansiedad hemos aguardado que los gobiernos aliados de Centro América adoptasen una política nacional, que

afianzando la paz interior de cada uno de los Estados, y llenando de respetabilidad y prestigio en el exterior á esta interesante parte de la América española, pusiese á cubierto de ulteriores invasiones las pequeñas nacionalidades de que se compone. La circunstancia de concurrir al teatro de la guerra los varios contingentes militares de todos los Estados, que poco ha se miraban como enemigos ó rivales, y ahora no llevaban otro espíritu que el de hermanos americano-españoles, nos prometia la halagüeña esperanza de que Nicaragua fuese el núcleo de union, donde se compactarian, para no separarse jamás, los miembros dispersos del antiguo Reino de Guatemala.—Este era el sentimiento jeneral de Centro-América; así lo demandaba la comunidad de sus intereses; y tal era la espectacion universal de Hispano-América, que comprendiendo el riesgo de su raza, á pique de perecer por el espíritu infatado de desunion que la caracteriza, y el acrecimiento sorprendente de la vecina República del Norte, que la amenaza de muerte, ha querido contrapesar aquella poderosa influencia con otra no menos poderosa y eficaz: *La gran Dieta hispano-americana*.—A paso que las Repúblicas hermanas tratan de uniformar su política continental, para poner un dique al impetuoso torrente de invasion anglo-sajona, sorprende y desconsuela que en Centro-América no se quiera prescindir de esas pequeñas soberanías sin prestigio ni respetabilidad, que sin tenerse por nada en el exterior, se consideran entre ellas mismas como potencias ultramarinas, en cuyos negocios no quieren intervenir, aunque de su mal entendida neutralidad debiese venirles la esclavitud con toda su ignominia.

Si la no intervencion en asuntos puramente familiares no deja de ser reprehensible á causa del mal ejemplo que tan facilmente cunde y se propaga, destruyendo la moralidad de los pueblos; cuando este mal ejemplo amenaza de muerte á las partes no-interventoras, se convierte en un crimen de lesa-nacion.—Desengañémonos: lo que á todos toca, por todos debe aprobarse: y ¿qué cosa puede tocar mas de cerca á los gobiernos aliados de Centro América que su preciosa independencia, su religion, sus costumbres y su adorada libertad? Y á la vista de las escenas que acaban de exhibirse en Nicaragua ¿habrá quien dude que el estado de relajacion á que ha llegado este pueblo ponga en peligro los mas inestimables bienes de los otros pueblos centro-americanos? Quien no crea esta verdad palmaria, tire una rápida ojeada sobre los pueblos centro-americanos, y fíjese si quiera en aquel que menos sacrificios haya obrado por la causa nacional, y observará la exhautez de su erario, la parálisis de su comercio, víctimas preciosas inmoladas en aras á la patria; y lo que es peor y aun mas trascendental, el desaliento de las jentes honradas para la defensa de la patria, en razon inversa de la audacia que cobran los inveterados enemigos de su país.

Y á este propósito permitásenos externar nuestras opiniones con franqueza republicana.

Mucho tiempo ha deseábamos hablar acerca del sistema de debilidad adoptado en la política por la quasi-generalidad de Centro-América; y este mismo principio de debilidad que á nuestro pesar nos invadiera, puso coto al curso de nuestra pluma, siempre empero halagados por la consoladora esperanza de que en la política adoptada habia algo oculto á nuestros cortos alcances.

La debilidad en política es, á nuestro entender, el peor sistema que adoptarse puede en un pueblo amante de paz y de libertad.—La debilidad es el sistema de condescendencia ilimitada; es la tole-

rancia é impunidad de la maldad, y la subsiguiente ereccion de ella en virtud, sublimidad y heroísmo.

Y ¿pueden desconocerse las fatales consecuencias que acarrea semejante sistema? “La generosidad con el malvado,” se ha dicho por repetidas veces, “es una traicion para la sociedad.”—El cuerpo social debe tratarse como el cuerpo humano—aplicar el escalpelo del cirujano al miembro engangrenado, para impedir el contagio en los que no lo están; de otro modo el cuerpo entero se corrompe y perece.—Un malvado se alienta con la impunidad, y su ejemplo induce á otros á seguir sus huellas. Si la tolerancia de pequeñas faltas ha enjendrado siempre á les grandes criminales, ¿qué debemos esperar de facinerosos avezados á perpetrar impunemente, y tal vez con aplauso, crímenes en alta escala?

En otro tiempo la maldad entre nosotros era una calidad propia y exclusiva de cierta gente soez y atrevida, que á fuer de robustez corporal, se hacia temer de los ciudadanos y autoridades; hoy ha estendido su esfera de accion, y comprende entre sus afiliados á hombres de esmerada educacion, y aun de caracter respetable. En otro tiempo el malvado no aspiraba mas que á la impunidad de sus delitos; hoy sus pretensiones van mas allá; quiere dominar en la sociedad, y el señoreamiento del vicio sobre la moral pública, y este será indudablemente el último resultado del sistema de tolerancia adoptado entre nosotros. (Continuará.)

#### MÉJICO.

EL FILIBUSTERISMO EN SONORA.

Reunimos y publicamos los documentos mas importantes que hemos hallado sobre la expedicion y fusilamiento de Crabb y sus bandoleros, en el primer teatro de los crímenes de Walker.

Veracruz, 20 de abril.—Invasion de Sonora.—El *Harald* publica el artículo que sigue:

Por fin ha recibido el Supremo Gobierno, segun sabemos, noticia de la invasion de Sonora por los filibusteros que desde hace algun tiempo se preparaban en la Alta California. El mismo señor jeneral Yáñez dá parte del acontecimiento y anuncia todas las medidas que ha dictado para rechazar la agresion injusta de los vándalos del siglo XIX. Por mas que haya sufrido aquel estado de la opresion y tiranía que sobre él ha ejercido el señor Pesqueira no dudamos que sus habitantes acudirán al llamamiento que se les hace y defenderán palmo á palmo el territorio nacional. El mismo señor Yáñez, despues de haber mandado á Guaymas algunos recursos de hombres y pertrechos de guerra se disponia á ir por tierra á Sonora á castigar á los filibusteros que han tenido el arrojo de entrar en el estado. El Supremo Gobierno ha dispuesto que de las tropas que se hallan en Guadalajara marchen 700 hombres á las órdenes del jeneral Yáñez, y ha adoptado las medidas que en tales circunstancias ha considerado convenientes. Vamos á dar en seguida la insolente carta que el jefe de los filibusteros, Crabb, ha dirigido al prefecto del distrito del Altar, que se ha impreso en Ures, y la proclama del señor jeneral Noriega, comandante jeneral del estado de Sonora:

“Ures, marzo, 30 de 1857.—Al señor Don José Maria Redondo, prefecto del distrito del Altar.—Con arreglo á la ley colonizadora de Méjico, y cumpliendo con



algunas positivas invitaciones de los mas influentes ciudadanos de Sonora, he entrado á los limites de su estado acompañado de cien compañeros, y en avance novecientos mas, con intencion de encontrar nuestros mas felices hogares con Vds. y entre Vds.: he venido con intencion de no ofender á nadie, sin intrigas públicas ni privadas: á mi llegada á este lugar no he dado indicaciones siniestras sino de lo contrario propuestas pacíficas: es muy verdad que me encuentro proveido de armas y municiones; pero ya sabrá Vd. que no es comun en los americanos andar desarmados, ó cualquier otra nacion civilizada, y á mas debe considerar que tenemos que pasar por donde continuamente están cometiendo depredaciones los apaches: y por una circunstancia imaginó á mi sorpresa que Vd. esté tomando medidas de indignacion y colectando fuerzas á fin de exterminar á mí y á mis compañeros. Sé y estoy al tanto que Vd. ha dado orden de envenenar los pozos y está propuesto á usar sus mas viles y cobardes armas. Pues cuidado, señor, que cuanto nosotros teogamos que sufrir caerá sobre su cabeza y la de los que lo acompañan: yo no consideraba que Vd. se mancharía con semejante práctica bárbara. Sé que Vd. tambien no ha dejado de mover á nuestra mas amigable tribu, los Pápagos, por ofertas perniciosas: pero es muy creible que en la situacion que guardo queden burladas sus pretensiones: he venido á su país porque tengo derecho de seguir las máximas industriales, siendo que he entrado, como prueba he dado, espresamente á ser recibido con los brazos abiertos: pero ahora concibo que tengo que encontrar mi muerte entre un enemigo falto de humanidad: ahora, cuanto á mis compañeros que me acompañan, y los que están para llegar, protesto en contra de cualquier mal proceder. En fin Vd. tiene pensamientos que adoptar: tenga presente esto: si la sangre corre en sumo horror caiga toda sobre su cabeza, y no sobre la mía; aun sin embargo puede Vd. estar bien seguro, y prosiga equipándose en sus preparaciones hostiles, que lo que respecto á mí tendré que marchar cuanto ántes á donde tiempo he intentado el venir, y solo espero mi emigracion. Soy el cabeza principal y mi intento es de obrar como lo halle mas oportuno la ley natural y preservacion. Hasta que nos veamos en el Altar, queda de Vd. su afectísimo servidor.—*Enrique A. Crabb.*—Esta comunicacion es dada al celador de Sonora para que sin falta y sin detencion sea entregada al prefecto del Altar.—*E. A. C.*

Es copia de su original. Altar, marzo 28 de 1857.—*José María Redondo.*

La siguiente es una proclama dirigida al pueblo sonorense con motivo de la invasion de Crabb. Ella dió por resultado que se armaran todas las poblaciones y se pusieran en estado de decidida defensa. Dice así:

*Ignacio Pesqueira, Gobernador sustituto del Estado de Sonora, á sus compatriotas.*

#### SONORENSES:

Ya no es dudoso el infame proyecto de invasion: os habia invitado para estar dispuestos, y ahora os llamo para combatirla, para aniquilarla ó morir con vosotros en gloriosa defensa de vuestra libertad.

SONORA SIEMPRE LIBRE, Y DEBE SERLO PORQUE ASI LO QUIERE; porque merece serlo teniendo denodados hijos que SABEN DEFENDER SU INTEGRIDAD.

Apenas habeis tomado algun descanso de las fatigas de la guerra civil, ciudadanos, cuando nuevos peligros reclaman vuestro valor, y os piden el sacrificio de

vuestro dulce reposo. Se trata de esclavizaros, de humillar vuestra frente bajo el yugo de una dominacion extranjera. Se pretende arrebatáros cuanto poseeis de mas precioso en la tierra: con la Libertad perderiais la Patria y todo cuanto ella encierra de mas querido y de mas noble en los objetos que hacen el orgullo de vuestra existencia. Sin Patria, sin Libertad, ya no seriais mas que unos juguetes despreciables, prontos á ser despedazados al capricho del vil usurpador. El insulto que se os hace, NACIONALES VALIENTES, creyéndos tibijs en el cumplimiento de vuestros sagrados deberes, fuera bastante á aumentar el odio profundo que ya teneis á esa raza de bandidos, miserable escoria de la nacion vecina, que sueña en conquistas y quiere sistematizar el robo en grande escala, sostenida por una torpe asociacion de especuladores, execrables: pero me es conocida vuestra decision y estoy cierto de que esa vil canalla encontrará su sepulcro en el teatro que ha elegido para ejercer la piratería.

Armas pues presurosos, todos los que sentis en vuestro pecho el santo fuego del amor patrio, y en vuestra actitud armada tened toda la confianza de un triunfo completo que os hará respetar cubriendo de laureles vuestra frente.

¡Mueran los injustos invasores!

¡VIVA LA GUARDIA NACIONAL!

¡VIVA SONORA LIBRE!

¡Maldicion al que osare traicionar á la Patria!

Vuestro amigo y compañero

*I. PESQUEIRA.*

Ures, Marzo 11 de 1857.

#### EL FUSILAMIENTO DE LOS FILIBUSTEROS.

He aquí la comunicacion á que nos referimos anunciando el fusilamiento de Crabb y los piratas que le acompañaban:

“República mejicana.—Jeneral en Jefe de las fuerzas de los Estados de Occidente.—Secretaria.—República mejicana.—Comandancia jeneral del Estado de Sonora.—Una parte de la expedicion filibustera que se preparaba en San Francisco de la Alta California á principios del corriente año con objeto de invadir este Estado, se presentó el 26 del próximo pasado en Sonoyta, pueblo de la frontera, en número de cien hombres perfectamente armados, y con suficientes pertrechos de guerra, mandados por Mr. Crabb, emprendiendo desde luego sus hostilidades sobre el pueblo de Caborca, á donde se les hizo resistencia por aquel patriota vecindario, y disputándose la posesion de algunas casas los piratas quedaron fuertes y concentrados en una.

“La fuerza de las compañías presidiales y guardia nacional, de autemano dispuestas para ocurrir al lugar amenazado á marchas forzadas, bien pronto se halló al frente de los invasores, y el 6 del corriente despues de un reñido combate fueron éstos rendidos á discrecion y despues pasados por las armas, incluso su jefe Crabb, salvando únicamente un jóven la vida por la magnanimidad nacional.

“De la fuerza espresada 14 individuos fueron dispersados y se les persigue con empeño. Por nuestra parte, desde los encuentros hasta el término del combate lamentamos la pérdida de treinta y cuatro muertos y mayor número de heridos.

“Queda pues derrotada la vanguardia y su triste fin servirá de ejemplo para contener las avanzadas miradas de los enemigos de nuestra nacionalidad, que inmediatos á la frontera estaban á la expectativa del resultado favorable que se prometían.

“Muy satisfactorio me ha sido el patriotismo y empeño manifestado en esta vez por los habitantes de este Estado,

que concurrieron á presentarse para cooperar á la defensa de la mas justa de las causas, y ante su noble patriotismo aseguro á V. E. que se extirparán infaliblemente las intenciones de cualquiera clase de los enemigos que trate de invadir el territorio nacional.

“Todo lo que tengo el honor de participar á V. E., reiterándole a la vez las consideraciones de mi particular aprecio.

Dios etc. Guaymas y Abril 18 de 1857.—*Luis Noriega.*—Excmo. Sr. Jeneral en jefe de las fuerzas de los Estados de Occidente.—Mazatlan.

*Mas filibusteros fuilados.*—Escriben de Guaymas que en Caborca han sido aprehendidos y pasados por las armas diez y seis filibusteros mas que llegaron allí con un carro de provisiones en busca de los que vinieron con Crabb.—Como los bandidos de Walker incendiaron y robaron cuando pudieron.

El *Mexican Extraordinary* dice:

“Por los despachos oficiales recibidos de Sonora, no queda ya duda de que la vanguardia de la expedicion al mando del señor Crabb, ha sido completamente destrutada y fusilados todos los que la componian, incluso su mismo jefe. Por la carta que éste habia dirigido al prefecto del Altar, se vé que ningun motivo noble ni caballeroso le guiaba en su empresa, y no debe haber tenido en sus últimos momentos, ni aun el consuelo de poder decir que sus intenciones fueron buenas. Ni el pretexto de mejorar su suerte, podia razonablemente ser aceptado, puesto que los Estados Unidos, y particularmente el Oregon y California, ofrecen un campo tan vasto como cualquier otro país del mundo y mas que Sonora, con sus llanos áridos y sus incursiones de bárbaros, para el hombre que quiera adelantar por medios legales, pues Sonora, en cambio de mil males, solo posee sus minas de plata. La humanidad tiene que deplorar el prematuro y desgraciado fin de esos hombres descarriados; pero nadie podrá culpar al país que castiga con justicia un ataque á su nacionalidad y una infraccion á sus derechos que compromete la seguridad pública. Si con la auencia de las autoridades del país se hubiese procurado atraer á Sonora algunos miles de emigrados, no hay duda que estos y el país habrían ambos ganado; pero de la invasion del territorio por una partida de hombres armados y con intenciones por lo menos equívocas, no era posible esperar ningun resultado benéfico y si el fin lamentable que todos saben, pues los sonorenses son astutos, valientes y activos, y era natural defendiesen su patria y protegiesen sus mujeres, sus hijos y sus hogares. La misma historia de los Estados Unidos prueba que no hay fuerzas que puedan vencer á los que defienden sus sagrados derechos y sostienen una causa tan heroica.

“Si esos hombres hubiesen venido de un país que por su exceso de poblacion, no les ofreciese medios de subsistencia, esa circunstancia seria un paliativo de su conducta, pero ha sucedido todo lo contrario, pues han dejado un país donde todo sobra para que el hombre satisfaga sus necesidades y prospere, un país que puede todavía contener millones de habitantes y proporcionarles el bienestar á la sombra de un gobierno estable y protector.

“Hay hombres que no pueden vivir contentos cuando tienen que sujetarse á las leyes públicas aunque sean del gobierno mas benéfico, y esa consideracion disminuye el sentimiento que causa naturalmente su trágico fin. En el caso de que tratamos, los jefes demostraron una culpable ignorancia del país, pues seguramente no tenían noticia de sus medios

de defensa, y han probado además que no poseian los conocimientos necesarios para dirigir sus operaciones; algunos de los que iban á sus órdenes, quizá ignoraban donde los conducian. El atentado de que hablamos ha dejado un recuerdo que servirá quizá á otros que quisiesen intentar igual empresa.”

## Miscelanea.

*El Golden Age.*—Con razon este vapor se llama la “Edad de Oro” y hace viajes de California á Panamá. En su último viaje llevó de San Francisco al último, nada mas que 800 pasajeros y \$2,123,248.—Ya bajarán estos guarismos cuando vuelva á abrirse la via de Nicaragua.

*Obsequio.*—El Emperador Napoleon ha regalado á Su Santidad 800 rifles de Minié de los últimamente reformados.

*Manzanas.*—La barca chilena *Sanchez y Martinez* llegó el 30 de Mayo á San Francisco con un millon de manzanas frescas, que se vendieron á razon de 32 centavos libra. Se supone una ganancia de \$50,000.

### EL FIN DEL MUNDO.

Soté, pues, de que junio habia llegado, á su décima tercia héciga via, Y en el inmenso espacio se veía Un cometa de fuego desplegado.

Cien millones de leguas ha sagado Buscando á su adversario; pues queria Hacerlo un chicharron (¡que tontería!) Y al terráqueo planeta se ha acercado.

Lucha y relucha por quedar airoso, No pudiendo vencer, desfallecido Aborta un ente, sin igual curioso Astrólogo alemán que habló: “Yo he sido El que borracho estando dije un día, Que el mundo á vivo fuego acabaría.”

### ADMINISTRACION JENERAL DE CORREOS.

#### SALIDAS Y ENTRADAS DE LOS DE JULIO.

Para Puntarenas se despacharán en el presente mes los días pares á la doce en punto y se recibirán los días nones á las diez de la mañana próximamente.

Para Moravia saldrá y entrará dos veces á la semana á las mismas horas que el de Puntarenas.

Para los Estados de Centro-América, saldrá cada Lunes á las doce en punto.

Para las Provincias del interior se despachará diariamente á la una de la tarde y se recibirá de la misma manera próximamente á las once de la mañana.

Para Europa, Estados Unidos y Sud-América, por la via de San Juan del Norte, se despacharán los días 10 y 25 (de cada mes) á las propias doce; y se recibirán del 5 al 9 y del 20 al 24 próximamente.

Ademas, el 4 del presente á las 12 del día se despachará un correo para los mismos puntos por la via de Puntarenas y Panamá, aprovechando la marcha del vapor *Panamá*, que debe llegar del 5 al 6 de los Estados de Centro-América.

Para Moín saldrá un correo el 5 de cada mes á las 12 del día y regresará de 18 al 20.

Para Terraba y Boruca saldrá el 10 y entrará del 8 de cada mes.

San José, Julio 1<sup>o</sup> de 1857.

*Francisco Echeverría.*

### MOVIMIENTO MARITIMO.

#### PUNTARENAS.

##### ENTRADA DE BUQUES.

Julio 27.—Goleta Neogranadina *Carolina*, de 60 toneladas, Capitan Delgado De David, en 8 días.

Imprenta Nacional—Ed. resp.—E. Saura.